

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

1667.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0288, de 25 de Junio, ha dispuesto lo siguiente.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza de Director de la Biblioteca Pública (Interino), Grupo A, por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45263832Q	Alcoba Luque, Antonio
2	09791024Q	Becerra Royuela, Ana M ^a .
3	45299416L	Cánovas Barranco, Dulce
4	45293308Y	Ghali Chaoui, Samia
5	45280860R	Gil Bonilla, Sonia M ^a .
6	45277887H	López Jiménez, M ^a . Auxiliadora
7	24255085K	Martín Gallego, M ^a . Angeles
8	45293629M	Martínez Salcedo, Pilar
9	45294899X	Moralejo Vidal, Emma
10	45280411N	Sarompas Hernández, Luis
11	45288003Z	Serfaty Bittán, Salomón

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3820 de 26 de Octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de Marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de Diez Días hábiles.

Melilla, 5 de Julio de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos Acctal. Gema Viñas del Castillo.